Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los dias menos los lunes

SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Sucesión J. J. Acosta--Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

Año 1899 | DOMINGO 8 DE ENERO | Número 7

PARTE OFICIAL

CUARTEL GENERAL

DEPARTAMENTO DE PUERTO-RICO.

Secretaría de Justicia

Para realizar las economías necesarias en el presupuesto de la Isla, los empleados y sus sueldos en la Secretaría de Justicia, serán los siguientes:

Secretaría de Justicia.

Secretario de Justicia ..	Don Juan Hernandez Lopez	$	6000
Jefe de Negociado de 2ª clase.	Don Francisco Acosta Hernandez	$	2500
Oficial 3º ...	—	$	1250
Oficial 5º ...	— Arturo La-Cruz Sanjurjo..	$	750
Intérprete ..	— Luis Chevremont	$	1200
Escribiente 1º	— Eduardo Marín y Marien..	$	540
Idem idem..	— Félix J. Buls.....	$	540
Escribiente 3º	— Modesto Gonzalez y Gonzalez.....	$	360
Portero.....	Don Manuel Duprey	$	360
Material de Escritorio		$	500
Total.....		$	14000

Se considerarán cesantes desde el dia 1º de Enero de 1899 los empleados de este Centro, cuyos nombres no aparecen en la plantilla anterior.

Puerto-Rico, 28 de Diciembre de 1898.

Juan Hernandes Lopez.
Secretario de Justicia.

Aprobado,
GUY V. HENRY,
Mayor General Voluntarios
Comandante.

Para realizar economías necesarias en el presupuesto de la Isla, los empleados y sus sueldos en la Corte Suprema, en las de Justicia de Ponce y Mayagüez, y en los Juzgado de 1ª Instancia é Instrucción, serán los que siguen:

Suprema Corte de Justicia.

Presidente Don José Severo Guiñones y Caro.	$	4500
Presidente de Sala, Don José Conrado Hernandez.....		4000
Magistrado, Don Rafael Romeu Aguayo		3500
Idem, Don José María Figueras.....		3500
Idem, Don Arístides Maragliano.....		3500
Idem, Don Rafael Nieto Aveillé.....		3500
Idem, Don		3500
Fiscal, Don Francisco de Paula Acuña.....		4000
Teiente Fiscal, Don Angel Acosta Quintero...		2750
Abogado idem, Don Felipe Cuchí Arnau.....		2250
Secretario Gobierno, Don Pedro de Aldrey....		1875
Secretario de Sala, Don Ricardo La Costa.....		1875
Idem de idem, Don Jesús María Rossy.....		1875
Oficial de Sala, Don Eugenio Rodriguez.....		750
Idem de idem, Don Eugenio Alvarez.....		750
Idem de idem, Don Enrique Diaz Guijarro....		750
Aspirante 1º, Don.....		500
Idem 2º, Don.....		400
1 Auxiliares de Sala á 400 pesos.....		800
2 Escribientes 1os. à 450 pesos.....		900
2 idem 2os. á 360 pesos.....		720
1 idem 3º.....		275
1 Portero Mayor.....		450
2 idem 2os. á 300 pesos.....		600
3 Alguaciles á 300 pesos.....		900
1 Mozo de estrado.....		270
Total.....	$	48685

Corte de Justicia de lo Criminal de Ponce.

Presidente, Don José Ramón Becerra.....	$	3500
Magistrado, Don Isidoro Soto Nusa.....		2750
Idem, Don Rafael Sanchez Montalvo.....		2750
Fiscal, Don Juan José Perea.....		3500
Teniente idem, Don Felipe Casalduc.....		2250
Secretario de Sala, Don Ramón Nadal.....		1700
Oficial de Ssla, Don Genaro Vidal.....		750
Archivero, Don Francisco Becerra Gárate....		500
1 Escribientes á 175 p sos		350
1 Portero.....		250
2 Alguaciles á 250 pesos		500
2 Mozos de estrado á 250 pesos.....		500
Total.....	$	19300

Corte de Justicia de lo Criminal de Mayaguez.

Presidente, Don José de Diego.....	$	3500
Magistrado Don José Batista Varona.....		2750
Idem Don Ramón Quiñones.....		2750
Fiscal, Don Eduardo Acuña Aybar.....		3500
Teniente Fiscal, Don Emilio Toro Cuevas....		2250
Secretario de Sala, Don Cárlos Franco Soto...		1700
Oficial de idem, Don José Basora Mestre.....		750
Archivero, Don Juan Arroyo Mestre.....		500
2 Escribientes á 175 pesos.....		350
1 Portero.....		250
2 Alguaciles á 250 pesos.....		500
2 Mozos de estrado á 250 pesos		500
Total.....	$	19300

Médicos Forenses.

De la Suprema Corte, Don Ramón Ruiz Arnau	$	750
De la Corte de Ponce, Don José H. Amadeo..		750
De la Corte de Mayagüez, Don Francisco Basora		750
Total.....	$	2250

Juzgado de 1ª Instancia é Instrucción de término.

Catedral, Don Julio María Padilla é Iguina....	$	2250
2 Alguaciles montados á 250 pesos		500
San Francisco, Don Eugenio de Jesús Lopez Gaztambide.....		2250
2 Alguaciles mon ados á 250 pesos.....		500
Ponce, Don Francisco Arango Mantilla.....		2250
3 Alguaciles montados á 250.....		750
Mayagüez, Don Luis A. Becerra Lacot.....		2250
3 Alguciles montados á 250 pesos.....		750
Arecibo, Don Alfredo Arnaldo Sevilla.....		2250
3 Alguaciles montados á 250 pesos.....		750
De ascenso.		
Humacao, Don Salvador Fulladosa y Mir.....	$	1875
2 Alguaciles montados á 220 pesos.....		440
De entrada.		
Vega-baja, Don Ramón María Menendez.....	$	1700
Utuado, Don Juan Miguel Kearney.....		1700
Aguadilla Don Enrique Lloreda Casabó.....		1700
San Germá , Don Horacio Nieto Abeillé.....		1700
Guayama, Don Enrique Gonzalez Darder.....		1700
Cáguas, Don José Tous y Soto.....		1700
12 Alguaciles montados, al respecto de 2 para cada uno de los Juzg dos á 200 pesos uno..		2400
Total.....	$	29415

San Juan, Puerto-Rico Diciembre 28 de 1898.

Juan Hernandes Lopez,
Secretario de Justicia.

Aprobado,
GUY V. HENRY,
Mayor General Voluntarios
Comandante.

Para realizar economías necesarias en el presupuesto de la Isla, los empleados y sus sueldos, en el Presidio Departamental, serán los que siguen:

Presidio Departamental.

1er. Jefe, Jefe de Negociado de 3ª clase Don Maximino Luzunaris y Verdaguer.....	$	2000
2º Jefe, Oficial 3º Don Agustin Guevara Santini.....	$	1250
1 Capataz, Don Ramón Hoyos Delgado.....	$	500
4 Capataces de obra, á 300 pesos uno.....	$	1200
1 Capataz de puertas	$	250
1 Capataz temporero	$	250
	$	5450
Para gastos de material del 1er. Jefe.....	$	180
Total.....	$	5630

San Juan Puerto-Rico, Diciembre 28 de 1898.

Juan Hernaadez Lopez,
Secretario de Justicia.

Aprobado.
GUY V. HENRY,
Mayor General Voluntarios
Comandante

Secretaría de Fomento

DR. DON SALVADOR CARBONELL, Secretario del Despacho de Fomento.

Don Pedro Santisteban Chavarri, vecino de esta Ciudad, ha presentado el dia 3 del corriente mes, una instancia en demanda de que se le concedan quince pertenencias mineras de sulfato y carbonato de cobre, plata y otros metales, bajo el nombre de "Santa Agueda", que radican en el barrio de Lajas-arriba, en terrenos que se dice son de Antonio Padilla, Epifanio Pagan y Miguel Larrache, que le ha sido admitida é inscrita en el Registro de Minería con igual fecha, bajo el número 83, y cuya designación es como sigue:

"Se tendrá por punto de partida el vértice del ángulo formado por la unión del camino que conduce á Sabana-grande con el que vá á Lajas, en cuyo vértice se fijará el piquete número 1, desde el cual con rumbo N. recorriendo en parte el camino de Sabana-grande, por terrenos de Don Miguel Larrache y de Don Antonio Padilla, se medirán quinientos metros y se fijará el piquete número 2, desde el que con rumbo O. por terrenos de Don Antonio Padilla y Don Epifanio Pagán, se medirán trescientos metros, fijándose el piquete número 3, desde el que con rumbo al S. por terrenos de Don Miguel Larrache, se medirán quinientos metros, fijándose elpiquete número 4, desde el que con rumbo al E. midiendo trescientos metros, se llega al punto de partida; encerrándose dentro del rectángulo descrito, una superficie plana de quince hectáreas, ó sean las pertenencias cuya concesión se solicita obtener."

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes en minería, se hace público por medio del "Periódico oficial" y de anuncios que oportunamente se fijarán en la Alcaldía de Lajas y su barrio de Lajas-arriba, donde radican las pertenencias, á fin de que los que se crean perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones en la expresada Alcaldía, dentro del término de sesenta dias, contados desde la fecha de la publicación primera de este anuncio en la "Gaceta oficial."

San Juan de Puerto-Rico, E. U. de A. 5 de Enero de 1899.—El Secretario del Despacho, *Dr. S. Carbonell.*

Don Daniel Hogan, natural de los Estados-Unidos de América, residente en esta Capital, ha prasentado el dia 30 del mes próximo pasado, una instancia en